

Dec. No. 1139-04 que crea e integra la Comisión Consultiva de Desarrollo Cultural.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1139-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Comisión Consultiva de Desarrollo Cultural, estará integrada por los señores: el Sr. José L. Corripio, Secretario General; el Ing. George Arzeno Brugal, el Lic. José Mármol, el Lic. Adriano Miguel Tejada, el Sr. Bienvenido Alvarez Vega, el Lic. Eduardo Valcárcel Bodega, el Ing. Freddy Domínguez, el Lic. Rafael Emilio Yunén, el Lic. Manuel A. García Arévalo, el Lic. Luis Concepción, el Lic. Bernardo Vega, la Sra. Irasema Jiminián, la Sra. Margarita Copello de Rodríguez, la Sra. Delsa Tactuk, el Sr. Sergio Collado Amengual y la Sra. Manuela Sosa de Ricardo, Miembros.

ARTICULO 2.- El Lic. Alexander Santana Delgado, Subsecretario de Estado de Cultura, fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1140-04 que designa al señor Alexander Andújar, Representante del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, para el Area de Inversiones, con asiento en La Florida, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1140-04